

## SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA

Ciudad de México, 8 de enero de 2021 SEDUVI/DGAJ/CSJT/0022/2021

**Asunto:** Solicitud de Opinión Técnica en Materia de Protección Civil.

C. RAFAEL HUMBERTO MARÍN CAMBRANIS DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL. PRESENTE

En atención al escrito, signado por el C. Fernando Alvarado Guerrero en su carácter de Representante Legal de CIBANCO FIDEICOMISO CIB/548, mediante el cual solicita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, envíe la solicitud de Opinión Técnica en Materia de Protección Civil a esa Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, para la instalación de un **Anuncio luminosos adosado**, en el inmueble ubicado en **Av. del Peñon número 355., Colonia Moctezuma 2ª** Sección, demarcación territorial Venustiano Carranza, me permito adjuntar la documentación ingresada por el ciudadano, apoderado de la empresa antes mencionada, solicitando su invaluable apoyo y gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto que se analice la información de referencia y en su caso emitir la Opinión Técnica correspondiente.

Lo anterior, se comunica con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 34 fracciones IX, y XI, 41 fracción I, y 155 fracción XI y 236, fracciones III y XI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 85 fracción X, del Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal; 85, 86, y 87, del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, y el Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda con Número de Registro MA-33/191119-D-SEDUVI-45/010119 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el de 12 de diciembre de 2019.

ATENTAMENTE

COORDINADOR DE SERVICIOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGR. DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

13:57

JULIO CÉSAR MEDELLÍN CÁZARES

OFICIALÍA DE PARTES

SGIRP

y or

C.C.P. C. Emigdio Roa Márquez.- Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Para su conocimiento. GCO/JMAP SDU2007996-01



Protección dixil cora a instalación de un Anuncio luminacos adosado, en el inmueble ubicado en Av. da?

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRA

DE RIESCOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Ciudad de México.

Ciudad de México, a 7 de Diciembre del 2020



MTRA. ILEANA VILLALOBOS ESTRADA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA CIUDAD DE MÉXICO P R E S E N T E

007996 11 II

Quien suscribe C. FERNANDO ALVARADO GUERRERO en carácter de representante legal del CI BANCO FIDEICOMISO CIB/548 acreditado mediante el instrumento No. 95,233 de fecha 8 de Diciembre del 2014, otorgado ante la fe del notario José Angel Fernández Uria titular de la notaria número 217 del Distrito Federal, con domicilio para escuchar y recibir notificaciones en Av. Paseo de las Palmas No. 239 piso 6 colonia Lomas de Chapultepec alcaldía Miguel Hidalgo C.P 11000,

Me permito dirigir la presente para solicitar la opinión técnica en materia de protección civil para obtener permiso del proyecto de instalación de un anuncio luminoso adosado en el inmueble ubicado en Av. Oriente 158 No. 440 colonia Moctezuma 2ª. Sección, alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Para los efectos correspondientes, se anexa a la presente la siguiente documentación:

- 1. Copia Simple de la protocolización del Acta de Asamblea General con nombramiento del representante legal a favor de Fernando Alvarado Guerrero.
- 2. Copia simple de la constancia de alineamiento y número oficial.
- 3. Croquis de localización del inmueble, con reporte fotográfico
- Carta de responsabilidad firmada por el Director Responsable de Obra y copia simple del carnet vigente
- Estudio de Riesgo elaborado conforme el Acuerdo de la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha 20 de Marzo del 2020
- 6. Registro vigente del Tercer Acreditado y carta de corresponsabilidad.
- 7. Copia de la Póliza de Seguro de responsabilidad y daños a terceros.

Sin más por el momento, quedo pendiente de su amable respuesta, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENT

C. FERNANDO ALVARADO GUERRERO

REPRÉSENTANTE LEGAL

O'YO Hair should be site a partial of partial of

WITH ALL HISIMA VILLA DOBOS ESTRADO.

many rations are

1 1 3 9

Stall Stall Stall

Description of Februario Medical Contraction of respective representative regarded of representative regarded of the CO substitution of the CO substitution of the Contraction of the Co

Discrete de la chégi la presenta una constante la opinita con manie de procession de la procession de procession de la sounció luminoso sonsado en or prenocue. El control de la control de la sounció luminoso sonsado en or prenocue. El control de la contr

" - ios i la liute amesponificates, se unexa la prisente la siguiente documentación

Certin Suri le de la protocolización (el 4ct e de Asambica Ceneral con nomicon sente un tepresen actor controlle de sentición de sentic

Coor in little a contact or leafineanment of adverse official.

us di locali citias dal curruchie, con reporte habrerálico

Carlla de porculado de mada por el Oractor Nesponsable de Obra y coma simple un come carrer

Pain de la Riesge etaborado cominone el Acuerdo de la Secretaria de Gestión Ruegosi e Riesgos y Protección Civil, publicado en la Gaceta Oficial de la Gudud de Maxico con fed. 20 he traven del 2000.

first stro versale get to mee here ready yourtains corresponsabilitad.

Config de la folitza de funcion de consumeros de la folitza de funciones en consumeros.

and a manufacture of the state of the contraction o

A THE UNIVERSAL PARTY

March 1971 - April 1971